



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024  
GUANAJUATO

**COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUANAJUATO  
TRIENIO 2021-2024**

**DICTAMEN  
CHPCPYDI/036/2021-2024**

En la ciudad de Guanajuato, Gto; siendo las 17:30 horas del día 18 de mayo del año 2022 dos mil veintidós, se reunieron en la Sala de Juntas de Síndicos y Regidores de la Presidencia Municipal de Guanajuato, las integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional; estando presentes la Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, Presidenta; la Síndica Stefany Marlene Martínez Armendáriz, Secretaria; las Regidoras Estefanía Porras Barajas, Patricia Preciado Puga y Ana Cecilia González de Silva, como vocales; con la finalidad de conocer y resolver respecto a la propuesta de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), para el Ejercicio Fiscal 2022, derivado del Programa General de Obra Pública y Acciones Sociales, en el que se encuentran contempladas la ejecución de diversas acciones de los programas de Agua Potable (K0039), Drenaje (K0040), Urbanización (K0041) e infraestructura Deportiva (K0045); contenida en el oficio TMG/566/2022 de fecha de 16 de mayo de 2022, signado por la Contadora Público Irma Mandujano García, Tesorera Municipal.

**ANTECEDENTES**

**ÚNICO.-** Que en fecha de 17 de marzo de 2022 se recibió en las oficinas de Síndicos y Regidores el oficio TMG/566/2022 signado por la Contadora Público Irma Mandujano García por el cual solicita a la Licenciada Mariel Alejandra Padilla Rangel, Presidenta de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, a efecto de que la Comisión a su cargo, conozca, analice, discuta y dictamine respecto a la Propuesta de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), para



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

## GUANAJUATO

el Ejercicio Fiscal 2022, derivado de la aprobación del Programa General de Obra Pública y Acciones Sociales, en el que se encuentran contempladas la ejecución de diversas acciones de los programas de Agua Potable (K0039), Drenaje (K0040), Urbanización (K0041) e Infraestructura Deportiva (K0045), y la eleve al Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato para su decisión definitiva.

### CONSIDERACIONES

**PRIMERO.** Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional es competente para analizar, discutir, resolver y emitir el presente dictamen, ello con fundamento en los artículos 80, 81, 83, fracción I y 83-2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Así como de los artículos 28, y 33, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guanajuato.

**SEGUNDA.** El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato es competente para conocer y resolver en definitiva, respecto a la propuesta de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), para el Ejercicio Fiscal 2022, derivado de la aprobación del Programa General de Obra Pública y Acciones Sociales, en el que se encuentran contempladas la ejecución de diversas acciones de los programas de Agua Potable (K0039), Drenaje (K0040), Urbanización (K0041) e Infraestructura Deportiva (K0045); contenida en el oficio TMG/566/2022, signed por la Contadora Pública Irma Mandujano García, Tesorera Municipal, de conformidad con los artículos 115, fracción I, primer párrafo, II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, 107, 117 fracción I, y 121 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76, fracción IV, inciso a), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; artículos 1 fracción I, 2, 22 y 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y 8 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024  
GUANAJUATO

**TERCERA.** Actualmente el ejercicio del gasto público se basa en la Gestión para resultados, y esta a su vez realiza a través del proceso de un Presupuesto con base en resultados, el cual busca elevar la cobertura y la calidad de los bienes y servicios públicos, cuidando la asignación de recursos particularmente a los que sean prioritarios y estratégicos para obtener los resultados esperados, por lo que el presupuesto de egresos 2022 que se aprobó fue construido a través del diseño de 45 programas presupuestarios que surgieron atendiendo la Metodología del Marco Legal (MML) en la que, las dependencias y entidades durante el proceso de planeación del presupuesto 2022 realizaron acciones para definir los objetivos e identificar los indicadores estratégicos y de gestión que permiten medir el cumplimiento de su programa presupuestario y los reflejaron en una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

La MIR es una herramienta de planeación en forma resumida de los objetivos de un programa, incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos; especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

Y dado que la MIR es parte integrante del Presupuesto de Egresos 2022 aprobado por el Honorable Ayuntamiento, cualquier modificación se deberá realizar con las mismas formalidades que para su aprobación, en apego a lo que establece el artículo 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos.

Las modificaciones refieren a las acciones contempladas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2022.

Por lo tanto, del análisis de la solicitud contenida en el oficio TMG/566/2022 y su anexo, relativa a la Propuesta de modificación de la Matriz de Indicadores para Resultados para el Ejercicio Fiscal 2022, la pretensión por parte de la Tesorería Municipal es realizar tales ajustes a la MIR, con base en la justificación y exposición establecidas en los documentos que sustentan la propuesta, para que las







EL AYUNTAMIENTO 2021-2024

## GUANAJUATO

dependencias y entidades de la administración pública municipal con base en sus atribuciones legales puedan establecer mecanismos de administración, coordinación y evaluación para cumplir con sus objetivos, estrategias, metas y acciones inherentes a cada programa y plan de desarrollo municipal. Por lo que existen bases suficientes por las que esta Comisión considera viable la propuesta en los términos expuestos.

De los documentos consistentes en oficio TMG/566/2022 y la Matriz de Indicadores para Resultados, que constituyen el anexo único de este dictamen el cual se reproduce como sí a la letra se insertase, se desprende que es objeto de la propuesta, llevar a cabo la modificación de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) a diversos núcleos, derivado de la aprobación del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2022, para la ejecución de diversas acciones de los Programas de Agua Potable (K0039), Drenaje (K0040), Urbanización (K0041) e Infraestructura Deportiva (K0045).

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, propone al Ayuntamiento el presente dictamen con los siguientes:

### ACUERDOS

**PRIMERO.** La Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional es competente para emitir el presente dictamen de conformidad con lo expuesto en la consideración primera.

**SEGUNDO.** El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato es competente para conocer y resolver en definitiva, sobre la propuesta de modificación de la Matriz de Indicadores para Resultados del Ejercicio Fiscal 2022, en los términos de la consideración segunda.





H. AYUNTAMIENTO 2021-2024  
GUANAJUATO

**TERCERO.** Se aprueban las modificaciones contenidas en la propuesta de la Matriz de Indicadores para Resultados para el Ejercicio Fiscal 2022, derivado de la aprobación del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2022, para la ejecución de diversas acciones de los Programas de Agua Potable (K0039), Drenaje (K0040), Urbanización (K0041) e Infraestructura Deportiva (K0045), en los términos de la consideración tercera y del oficio TMG/566/2022 y sus anexos.

Así lo dictaminaron y resolvieron las integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Trienio 2021-2024, firmando de conformidad al margen y al cauce de las intervinientes. Conste.

  
**Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel,**  
Presidenta.

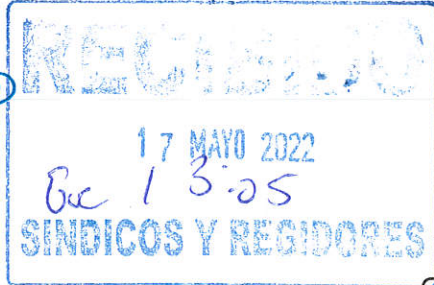
  
**Síndica Stefany Marlene Martínez Armendáriz,**  
Secretaria.

  
**Regidora Estefanía Porras Barajas,**  
Vocal.

  
**Regidora Patricia Preciado Puga**  
Vocal.

  
**Regidora Ana Cecilia González De Silva**  
Vocal.





**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Coordinación General de Finanzas  
Oficio núm.: **TMG/566/2022**  
**Asunto:** Se envía propuesta de MIR.  
Guanajuato, Gto., 16 de mayo del 2022.

**Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel**  
**Presidenta de la Comisión de Hacienda,**  
**Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional.**  
**Presente.**

Se envía propuesta de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el ejercicio fiscal 2022, derivado de la aprobación del Programa General de Obra y Acciones Sociales, en el cual se encuentran contempladas la ejecución de diversas acciones de los programas de Agua Potable (K0039), Drenaje (K0040), Urbanización (K0041) e Infraestructura Deportiva (K0045).

Lo anterior para su análisis y en su caso, aprobación del Honorable Ayuntamiento.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**Atentamente**

  
**C.P. Irma Mandujano García**  
**Tesorera Municipal**





"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario  
Del Festival Internacional Cervantino"

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA  
Oficio núm.: DGOP/DTA/110522-002  
Asunto: Se solicita aprobación de MIR  
Guanajuato, Gto., 11 de Mayo de 2022


**Contador Público  
Irma Mandujano García  
Tesorera Municipal  
Presente.**

Por medio del presente, solicito atentamente que por su conducto se ingrese en la sesión de Ayuntamiento que considere conveniente, la propuesta de modificación de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), en virtud de la aprobación del programa general de obra y acciones sociales en el cual se encuentran contempladas la ejecución de diversas acciones de los programas de Agua Potable (K0039), Drenaje (K0040), Urbanización (K0041) e Infraestructura Deportiva (K0045).

De igual forma, le comunico que esta propuesta fue remitida de manera digital al correo oficial de la Coordinación de Finanzas.

Sin más de momento, me despido enviándole un cordial saludo.

**Atentamente**



**Ing. Marco Antonio Ortiz Rendón**  
Director General de Obra Pública



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
OBRA PÚBLICA MUNICIPAL  
GUANAJUATO, GTO.

Con copia para: Archivo.



DIRECCIÓN GENERAL  
DE OBRA PÚBLICA  
Colonia Marfil C.P. 36250  
Guanajuato, Gto.

(473) 7310950, 51, 52 Ext. 101

www.guanajuatocapital.gob.mx

/GobiernoMunicipalGuanajuato

# PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO

## Tesorería Municipal

Coordinación General de Finanzas

### TARJETA INFORMATIVA



Guanajuato, Gto., 16 de mayo de 2022.

#### “MODIFICACIONES A LA MIR”

Derivado de la solicitud de la Dirección General de Obra Pública, se remite la propuesta de las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR) del presente ejercicio, para determinar la necesidad de someter al Honorable Ayuntamiento:

Actualmente el ejercicio del gasto público se basa en la Gestión para resultados, y esta a su vez se realiza a través del proceso de un Presupuesto con Base a Resultados, el cual busca elevar la cobertura y la calidad de los bienes y servicios públicos, cuidando la asignación de recursos particularmente a los que sean prioritarios y estratégicos para obtener los resultados esperados, por lo que el presupuesto de egresos 2022 que se aprobó fue construido a través del diseño de 45 programas presupuestarios que surgieron atendiendo la Metodología del Marco Lógico (MML) en la que, las dependencias y entidades durante el proceso de planeación del presupuesto 2022 realizaron acciones para definir los objetivos e identificar los indicadores estratégicos y de gestión que permiten medir el cumplimiento de su programa presupuestario y los reflejaron en una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

La MIR es una herramienta de planeación que identifica en forma resumida los objetivos de un programa, incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos; especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

Y dado que la MIR es parte integrante del Presupuesto de Egresos 2022 aprobado por el Honorable Ayuntamiento, cualquier modificación se deberá realizar con las mismas formalidades que para su aprobación, en apego a lo que establece el artículo 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos.

Los cambios refieren a la Dirección General de Obra Pública, los cuales, consisten en acciones contempladas en el Programa de Obra y Acciones Sociales 2022.





## MUNICIPIO DE GUANAJUATO

### MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA:</b> AGUA POTABLE
<b>BENEFICIARIOS (Población objetivo, cliente o área de enfoque):</b> Población del Municipio de Guanajuato
<b>OBJETIVO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA:</b> Núcleo 4.0/24 Bienestar, Salud y Medio Ambiente
<b>PRESUPUESTO 2022:</b> K0039

#### MATRIZ DE MARCO LÓGICO

Resumen Narrativo		Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN: Contribuir a mejorar la cobertura de viviendas en el municipio que cuentan con acceso al agua potable entubada, a través de acciones de infraestructura de agua potable		Tasa de variación en el porcentaje de viviendas particulares que disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua en el municipio de Guanajuato.	Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI de forma quinquenal.	Las políticas públicas a nivel estatal y federal en materia de acceso al agua potable no se ven afectadas por inadecuadas condiciones económicas y/o sociales ajenas a esta administración municipal.
PROPOSITO: La población del municipio se beneficia con acciones de infraestructura de agua potable		Porcentaje de población (directa e indirectamente) beneficiada con infraestructura de agua potable	Reportes mensuales de avance de la población atendida generados por la Dirección de Construcción, dentro de los expedientes de la Dirección General de Obra Pública.	Uso adecuado de la infraestructura por parte de los beneficiarios.
<b>COMPONENTES</b>				
1	Obras de infraestructura de agua potable brindadas a la población del municipio en zona rural y urbana	Porcentaje de obras de infraestructura de agua potable, concluidas y listas para su puesta en operación.	Reporte de Concentrado de Avances de obra y Actas de verificación física dentro de los expedientes anuales, dentro de la Dirección de Construcción de la Dirección General de Obra Pública.	Participación por parte de la población en la realización de las obras.
		Porcentaje de obras de agua potable, concluidas mediante contrato que desprenden de un banco de proyectos.	Proyectos ejecutivos, dentro los expedientes de la Dirección de Proyectos de la Dirección General de Obra Pública.	
<b>ACTIVIDADES</b>				
1.1	Supervisión, cierre y entrega de obras de infraestructura de Agua Potable.	Porcentaje de cumplimiento en el avance físico de las obras ejecutadas mediante contrato.	Reporte de Concentrado de Avances de obra y Actas de verificación física dentro de los expedientes anuales, dentro de la Dirección de Construcción de la Dirección General de Obra Pública	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las obras públicas cumplen con los requisitos y lineamientos para ser ejecutadas.</li> <li>2. Existen obras públicas que fueron finiquitadas en años anteriores.</li> <li>3. Las obras públicas cuentan con referendos para años posteriores.</li> <li>4. Se dan las condiciones y validaciones necesarias para poder iniciar y contratar la obra pública.</li> </ol>
		Porcentaje de presupuesto programado para obras de infraestructura pública ejercido.	Reporte de avance presupuestal de los contratos de obra pública, dentro los expedientes de la Dirección Técnica Administrativa de la Dirección General de Obra Pública	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



# MUNICIPIO DE GUANAJUATO

## MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA: DRENAJE</b>
<b>BENEFICIARIOS (Población objetivo, cliente o área de enfoque): Población del Municipio de Guanajuato</b>
<b>OBJETIVO DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA: Núcleo 4.0/24 Bienestar, Salud y Medio Ambiente</b>
<b>PRESUPUESTO 2022: K0040</b>

### MATRIZ DE MARCO LÓGICO

Resumen Narrativo		Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN: Contribuir a mejorar la cobertura de viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje, a través de acciones de infraestructura de drenaje y alcantarillado.		Tasa de variación en el porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje.	Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI de forma quinquenal.	Las políticas públicas a nivel estatal y federal en materia de acceso al agua potable no se ven afectadas por inadecuadas condiciones económicas y/o sociales ajenas a esta administración municipal.
PROPOSITO: La población del municipio se beneficia con acciones de infraestructura de drenaje y alcantarillado.		Porcentaje de población (directa e indirectamente) beneficiada con infraestructura de drenaje y alcantarillado.	Reportes mensuales de avance de la población atendida generados por la Dirección de Construcción, dentro de los expedientes de la Dirección General de Obra Pública.	Uso adecuado de la infraestructura por parte de los beneficiarios.
<b>COMPONENTES</b>				
1	Obras de infraestructura de drenaje y alcantarillado brindadas a la población del municipio en zona rural y urbana.	Porcentaje de obras de infraestructura de drenaje y alcantarillado, concluidas y listas para su puesta en operación.	Reporte de Concentrado de Avances de obra y Actas de verificación física dentro de los expedientes anuales, dentro de la Dirección de Construcción de la Dirección General de Obra Pública.	1.- Participación por parte de la población en la realización de las obras.
		Porcentaje de obras de agua potable, concluidas mediante contrato que desprenden de un banco de proyectos.	Proyectos ejecutivos, dentro los expedientes de la Dirección de Proyectos de la Dirección General de Obra Pública.	
<b>ACTIVIDADES</b>				
1.1	Supervisión, cierre y entrega de obras de infraestructura de Drenaje.	Porcentaje de cumplimiento en el avance físico de las obras ejecutadas mediante contrato.	Reporte de Concentrado de Avances de obra y Actas de verificación física dentro de los expedientes anuales, dentro de la Dirección de Construcción de la Dirección General de Obra Pública.	1. Las obras públicas cumplen con los requisitos y lineamientos para ser ejecutadas. 2. Existen obras públicas que fueron finiquitadas en años anteriores. 3. Las obras públicas cuentan con referendos para años posteriores. 4. Se dan las condiciones y validaciones necesarias para poder iniciar y contratar la obra pública.
		Porcentaje de presupuesto programado para obras de infraestructura pública ejercido.	Reporte de avance presupuestal de los contratos de obra pública, dentro los expedientes de la Dirección Técnica Administrativa de la Dirección General de Obra Pública.	

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]*





## MUNICIPIO DE GUANAJUATO

### MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA:</b> URBANIZACION
<b>BENEFICIARIOS (Población objetivo, cliente o área de enfoque):</b> Población del Municipio de Guanajuato
<b>OBJETIVO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA:</b> Núcleo 3.0/24 Desarrollo Ordenado
<b>PRESUPUESTO 2022:</b> K0041

#### MATRIZ DE MARCO LÓGICO

Resumen Narrativo		Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN: Contribuir a mejorar el entorno urbano Municipal, a través de una mayor cobertura en infraestructura de urbanización.		Porcentaje de vialidades sin recubrimiento de la calle, banquetas ni guarnición en el municipio de Guanajuato.	Características del Entorno Urbano 2014, INEGI, de forma quinquenal.	Existe adecuado mantenimiento y desarrollo de la infraestructura complementaria del entrono urbano
PROPOSITO: La población del municipio se beneficia con una mayor cobertura en infraestructura de urbanización.		Porcentaje de población (directa e indirectamente) beneficiada con infraestructura de urbanización.	Reportes mensuales de avance de la población atendida generados por la Dirección de Construcción, dentro de los expedientes de la Dirección General de Obra Pública.	Uso adecuado de la infraestructura por parte de los beneficiarios.
<b>COMPONENTES</b>				
1	Obras de infraestructura de urbanización nueva brindadas a la población del municipio.	Porcentaje de obras de infraestructura de urbanización nueva concluidas y listas para su puesta en operación.	Reporte de Concentrado de Avances de obra y Actas de verificación física dentro de los expedientes anuales, dentro de la Dirección de Construcción de la Dirección General de Obra Pública.	Participación por parte de la población en la realización de las obras.
		Porcentaje de obras de infraestructura de urbanización nueva concluidas mediante contrato que desprenden de un banco de proyectos.	Proyectos ejecutivos, dentro los expedientes de la Dirección de Proyectos de la Dirección General de Obra Pública.	
2	Obras de infraestructura de rehabilitación de pavimentos brindadas a la población del municipio.	Porcentaje de obras de rehabilitación de pavimentos concluidas y listas para su puesta en operación.	Reporte de Concentrado de Avances de obra y Actas de verificación física dentro de los expedientes anuales, dentro de la Dirección de Construcción de la Dirección General de Obra Pública.	
		Porcentaje de obras de rehabilitación de pavimentos concluidas mediante contrato que desprenden de un banco de proyectos.	Proyectos ejecutivos, dentro los expedientes de la Dirección de Proyectos de la Dirección General de Obra Pública.	
<b>ACTIVIDADES</b>				
1.1	Supervisión, cierre y entrega de obras de urbanización nueva.	Porcentaje de cumplimiento en el avance físico de las obras ejecutadas mediante contrato.	Reporte de Concentrado de Avances de obra y Actas de verificación física dentro de los expedientes anuales, dentro de la Dirección de Construcción de la Dirección General de Obra Pública.	1. Las obras públicas cumplen con los requisitos y lineamientos para ser ejecutadas. 2. Existen obras públicas que fueron finiquitadas en años anteriores. 3. Las obras públicas cuentan con referendos para años posteriores. 4. Se dan las condiciones y validaciones necesarias para poder iniciar y contratar la obra pública.
		Porcentaje de presupuesto programado para obras de infraestructura pública ejercido.	Reporte de avance presupuestal de los contratos de obra pública, dentro los expedientes de la Dirección Técnica Administrativa de la Dirección General de Obra Pública.	
2.1	Supervisión, cierre y entrega de obras de infraestructura de rehabilitación de pavimentos.	Porcentaje de cumplimiento en el avance físico de las obras ejecutadas mediante contrato.	Reporte de Concentrado de Avances de obra y Actas de verificación física dentro de los expedientes anuales, dentro de la Dirección de Construcción de la Dirección General de Obra Pública.	
		Porcentaje de presupuesto programado para obras de infraestructura pública ejercido.	Reporte de avance presupuestal de los contratos de obra pública, dentro los expedientes de la Dirección Técnica Administrativa de la Dirección General de Obra Pública.	

7.





## MUNICIPIO DE GUANAJUATO

### MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA</b>
<b>BENEFICIARIOS (Población objetivo, cliente o área de enfoque): Población del Municipio de Guanajuato</b>
<b>OBJETIVO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA: Núcleo 4.0/24 Bienestar, Salud y Medio Ambiente</b>
<b>PRESUPUESTO 2022: K0045</b>

#### MATRIZ DE MARCO LÓGICO

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<b>FIN:</b> Contribuir a incrementar la práctica deportiva y el ejercicio físico en la población del municipio, a través de una mayor cobertura de infraestructura deportiva.	Tasa de variación en el porcentaje de personas que practican ejercicio físico en el Estado de Guanajuato.	Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) del INEGI de forma anual.	Se ofertan y se mantienen programas deportivos complementarios que fomentan la práctica deportiva y el ejercicio físico en la población del municipio
<b>PROPÓSITO:</b> La población del municipio se beneficia con una mayor cobertura en infraestructura deportiva.	Porcentaje de población (directa e indirectamente) beneficiada con infraestructura deportiva.	Reportes mensuales de avance de la población atendida generados por la Dirección de Construcción, dentro de los expedientes de la Dirección General de Obra Pública.	Uso adecuado de la infraestructura por parte de los beneficiarios.
<b>COMPONENTES</b>			
1	Obras de infraestructura deportiva nueva brindadas a la población del municipio.	Porcentaje de obras de infraestructura deportiva nueva concluidas y listas para su puesta en operación.	Participación por parte de la población en la realización de las obras.
		Porcentaje de obras públicas concluidas mediante contrato que desprenden de un banco de proyectos.	
2	Obras de infraestructura deportiva rehabilitada brindadas a la población del municipio.	Porcentaje de obras de infraestructura deportiva rehabilitada concluidas y listas para su puesta en operación.	
		Porcentaje de obras de infraestructura deportiva rehabilitada concluidas mediante contrato que desprenden de un banco de proyectos.	
<b>ACTIVIDADES</b>			
1.1	Supervisión, cierre y entrega de obras de infraestructura deportiva nueva.	Porcentaje de cumplimiento en el avance físico de las obras ejecutadas mediante contrato.	1. Las obras públicas cumplen con los requisitos y lineamientos para ser ejecutadas. 2. Existen obras públicas que fueron finiquitadas en años anteriores. 3. Las obras públicas cuentan con refrendos para años posteriores. 4. Se dan las condiciones y validaciones necesarias para poder iniciar y contratar la obra pública.
		Porcentaje de presupuesto programado para obras de infraestructura pública ejercido.	
2.1	Supervisión, cierre y entrega de obras de infraestructura deportiva rehabilitada.	Porcentaje de cumplimiento en el avance físico de las obras ejecutadas mediante contrato.	
		Porcentaje de presupuesto programado para obras de infraestructura pública ejercido.	

7